



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE  
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN N° 8000000318**

**VP-GPR-LIC-CS-001**

**“ASESORIA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO FORESTAL PARA BOSQUE NATIVO Y DE PRESERVACIÓN PARA 8ª Y 9ª ETAPAS PERALTAMIENTO EMBALSE CARÉN ”**

**FEBRERO 2019**

**VP-GPR-LIC-CS-001 – SERVICIO DE ASESORIA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO FORESTAL  
PARA BOSQUE NATIVO Y DE PRESERVACIÓN PARA 8ª Y 9ª ETAPAS PERALTAMIENTO EMBALSE  
CARÉN**

**CONTENIDO**

1.	DISPOSICIONES GENERALES .....	3
2.	ENCARGO A LICITAR .....	3
2.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL .....	3
2.2.	ALCANCE DEL ENCARGO .....	3
2.2.1.	SELECCIÓN DE PREDIOS PARA REFORESTACIÓN DE BOSQUE NATIVO Y DE BOSQUE NATIVO DE PRESERVACIÓN .....	3
2.2.2.	BUSQUEDA DE PREDIOS PARA REFORESTACIÓN DE BOSQUE NATIVO Y DE BOSQUE NATIVO DE PRESERVACIÓN .....	4
2.2.3.	ANÁLISIS LEGAL .....	4
2.2.4.	EVALUACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE AGUA .....	4
3.	ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN .....	5
3.1.	PLAZO DE EJECUCIÓN .....	5
4.	REQUISITOS PARA PRECALIFICAR .....	5
4.1.	REQUISITOS FINANCIEROS .....	5
4.2.	REQUISITOS TÉCNICOS .....	6
4.3.	REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD .....	6
5.	ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN .....	6
5.1.	ANTECEDENTES FINANCIEROS .....	6
5.2.	ANTECEDENTES COMERCIALES .....	7
5.3.	ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS .....	7
5.4.	ANTECEDENTES DE SEGURIDAD .....	7
5.5.	ANTECEDENTES LEGALES .....	7
6.	POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN .....	8
7.	CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN .....	9

## **1. DISPOSICIONES GENERALES**

Este documento regula el presente proceso Precalificación para una Licitación Abierta con Precalificación. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de CODELCO de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la Licitación. Todo lo anterior sin necesidad de CODELCO de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derechos del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en CODELCO.

## **2. ENCARGO A LICITAR**

CODELCO a través de la Vicepresidencia de Proyectos (VP), invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al Encargo denominado SERVICIO DE ASESORIA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO FORESTAL PARA BOSQUE NATIVO Y DE PRESERVACIÓN PARA 8ª Y 9ª ETAPAS PERALTAMIENTO EMBALSE CARÉN.

### **2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL**

El objetivo de la Vicepresidencia de Proyectos es contratar un servicio de búsqueda y selección de terrenos para la reforestación de bosque nativo (PMF) y bosque nativo de preservación (PMP) que se deben compensar de acuerdo a las áreas que se impactarán por obras e inundación en la construcción de las etapas 8ª y 9ª del Embalse Carén.

El servicio debe contemplar la selección y caracterización de los terrenos, la verificación de disponibilidad de parte de los dueños para acuerdo comercial (contrato, arriendo, usufructo, entre otros), disponibilidad de agua y análisis legal de los antecedentes del terreno.

### **2.2. ALCANCE DEL ENCARGO**

El resumen de los servicios principales a ejecutar es el siguiente:

#### **2.2.1. SELECCIÓN DE PREDIOS PARA REFORESTACIÓN DE BOSQUE NATIVO Y DE BOSQUE NATIVO DE PRESERVACIÓN**

Considera el proceso de preselección y selección de los terrenos que en la siguiente etapa serán prospectados. Se propone una metodología basada en:

- Terrenos de reforestación para Bosque Nativo (PMF): Búsqueda de terrenos mediante fotointerpretación a través de imágenes satelitales y/o fotos aéreas de la Región Metropolitana y Región del Libertador Bernardo O' Higgins o vuelos mediante drones o helicópteros. Se complementa con conocimiento de la localidad e información CIREN. Se debe hacer una preselección de terrenos para búsqueda la que será válida en conjunto con VP Codelco y División El Teniente.
- Terrenos de reforestación para Bosque Nativo Preservación (PMP): Debido a que estos terrenos deben reunir características particulares para hábitat de las especies lingue, canelo, naranjillo y palma chilena, se sugiere realizar un análisis multicriterio con las variables relevantes que determinan la presencia de estas especies. El resultado del análisis multicriterio entregará terrenos con potencial de reforestación,

lo que deberá ser complementado con conocimiento de la localidad, información CIREN, fotointerpretación a través de imágenes satelitales y/o fotos aéreas de la Región Metropolitana y Región del Libertador Bernardo O' Higgins o vuelos mediante drones o helicópteros. Al igual que para los terrenos de reforestación para bosque nativo, se debe hacer una preselección de terrenos para búsqueda la que será validada en conjunto con VP Codelco y División El Teniente.

### **2.2.2. BUSQUEDA DE PREDIOS PARA REFORESTACIÓN DE BOSQUE NATIVO Y DE BOSQUE NATIVO DE PRESERVACIÓN**

Con los terrenos ya identificados se debe realizar un recorrido pedestre de los sectores potenciales de forma de:

- Identificar hectáreas de reforestación para PMF y PMP. El cálculo de la cantidad de áreas debe realizarse con alguna metodología que permita cuantificar los aspectos que CONAF considera para establecimiento de reforestaciones tales como porcentaje de cobertura, pendientes, tipo de suelo. Para la 8ª y 9ª etapa se estiman un total de 557 hectáreas para reforestación de PMF y 26 hectáreas para reforestación de PMP.
- Determinar disposición de dueños de terreno para realizar alguna modalidad de acuerdo comercial (arriendo, compra, usufructo entre otros)
- Identificar fuentes potenciales de abastecimiento de agua para riego de reforestaciones

### **2.2.3. ANALISIS LEGAL**

Una vez concluida la búsqueda de terrenos se debe realizar el análisis legal de los terrenos seleccionados en conjunto con DET y VP Codelco. Se debe considerar al menos:

- Títulos ajustados a derecho.
- Certeza del dominio del inmueble por parte del o los propietarios.
- Inexistencia de derechos en favor de terceros, que impidan la ocupación pacífica y tranquila del sitio por la empresa.
- Inexistencia de gravámenes y/o prohibiciones que impidan la adquisición del dominio y/o la constitución de derechos en favor de CODELCO o no permitan su ejercicio respecto del sitio a reforestar de forma pacífica y tranquila.
- Que la complejidad de la situación jurídica del inmueble no constituya un obstáculo importante para la materialización de eventuales acuerdos.

### **2.2.4. EVALUACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE AGUA**

El servicio considera realizar una evaluación de las fuentes disponibles de agua para riego de las reforestaciones. Se deben identificar todas las fuentes de agua disponibles (formales e informales) y derechos de agua constituidos. En el caso de las fuentes informales se debe presentar la estrategia de regularización ante la DGA. Se debe explorar también potenciales acuerdos comerciales con vecinos en caso de ser factible.

## 2.2.5. APOYO EN MATERIAS FORESTALES

El servicio considera el apoyo en materias forestales, tales como: actualización legislativa forestal, elaboración y tramitación de permisos forestales, desarrollo de medidas forestales para compensaciones de emisiones y de suelo.

## 3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN

Se estima como valor máximo un total de 15.000 HH para el desarrollo del presente servicio.

### 3.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución estimado del Encargo es de 8 meses (240 días corridos).

La fecha estimada de inicio de la ejecución es mayo de 2019.

## 4. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de Licitación, en la que se evaluará a los Proponentes, de acuerdo a requisitos financieros, técnicos, comerciales y de seguridad definidos en este documento.

En este proceso, los Proponentes deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por CODELCO.

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas con capital de trabajo y patrimonio declarado o consorcios prometidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

### 4.1. REQUISITOS FINANCIEROS

ASPECTO	REQUISITO
<b>Venta anual</b>	La venta anualizada del presente Contrato no debe superar un tercio de la venta total de la empresa del año 2017.
<b>Endeudamiento</b>	Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio. Se exige <b>endeudamiento <math>\leq</math> 4</b> .
<b>Capital de Trabajo</b>	Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a <b>2 meses de cobertura</b> para el Contrato. Puede ser complementado con líneas de crédito vigentes.
<b>Resultados Contables de la empresa</b>	Se prestará especial atención en caso que la empresa presente pérdidas significativas en los dos últimos ejercicios anuales.

(pérdida o ganancia)	
----------------------	--

CODELCO se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales y/o información complementaria si el postulante no precalifica de manera directa.

#### 4.2. REQUISITOS TÉCNICOS

ASPECTO	REQUISITO
<b>Experiencia y aspectos técnicos</b>	La empresa debe tener al menos 5 años de experiencia (demostrable) en actividades de búsqueda de terrenos. Es deseable experiencia en tramitación de PMF y/o PMP y conocimiento en actividades de reforestación.

#### 4.3. REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD

ASPECTO	REQUISITO
<b>Seguridad</b>	Los postulantes deben calificar cumpliendo los requisitos internos de Codelco

### 5. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

El Proponente deberá completar y presentar los antecedentes requeridos.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

#### 5.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS

5.1.1. Estados financieros auditados (balance clasificado y estado de resultados) correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018.

5.1.2. Listado de contratos en ejecución.

Los Proponentes con inscripción vigente en el Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO, cuya información financiera esté actualizada, no necesitan entregar los estados financieros.

Si los postulantes requieren patrocinio financiero (patrimonio), la empresa patrocinadora deberá concurrir a la firma del Contrato en calidad de codeudor solidario de todas y cada de las obligaciones del contratista. Por lo tanto, deberá presentar toda la documentación que corresponda, para ser igualmente evaluado en términos financieros.

CODELCO se reserva el derecho de gestionar requerimientos aclaratorios y/o solicitar otros antecedentes necesarios para concluir la evaluación.

## **5.2. ANTECEDENTES COMERCIALES**

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los postulantes deben presentar el Informe DICOM (Dicom Full Empresas) con antigüedad no mayor a 30 días.

## **5.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS**

Para acreditar la experiencia declarada deberán incluir la lista de actividades para los contratos ejecutados y para los contratos en ejecución a la fecha, donde debe quedar claramente indicado el nombre y número de contacto del responsable del mandante.

## **5.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD**

El Proponente deberá presentar un certificado acreditado por el Organismo Administrador del Seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que consten los resultados sobre lesiones de su personal. Este debe contar con la información por separado para los últimos 36 meses.

- a. Tasa de Frecuencia (TF) anual para los siguientes períodos:
  - Período 1: Febrero 2017 a Enero 2018
  - Período 2: Febrero 2018 a Enero 2019
- b. Tasa de Gravedad (TG) anual para los siguientes períodos:
  - Período 1: Febrero 2017 a Enero 2018
  - Período 2: Febrero 2018 a Enero 2019
- c. Número de Accidentes fatales (AFT) para los siguientes períodos:
  - Período 1: Febrero 2017 a Enero 2018
  - Período 2: Febrero 2018 a Enero 2019
- d. Cotización Adicional diferenciada vigente de la empresa según DS 110.
- e. En el caso que aplique a algún Proponente, este debe entregar el Certificado vigente del Sistema de Gestión (CSG), de:
  - Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001)
  - Calidad (ISO 9001)
  - Medio Ambiente (ISO 14001)
  - Otros homologables

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (Consortio) con el indicador de accidentabilidad, gravedad y frecuencia más altos.

## **5.5. ANTECEDENTES LEGALES**

En el Formulario "Litigios en Curso", los Proponentes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe indicar la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

Informar sólo aquellos procesos de monto superior a 100 millones de pesos.

## 6. POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN

Este proceso de Precalificación y su Licitación serán realizadas a través del [Portal de Compras de CODELCO](#), por lo que para participar las empresas deberán estar inscritas en el Portal de Compras de CODELCO; de otra forma no podrán acceder a las bases y antecedentes que serán publicadas en dicha plataforma.

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un correo electrónico (email) dirigido al Especialista de Contratos a cargo de este proceso, indicando expresamente su aceptación de las condiciones del proceso de precalificación establecidas por CODELCO:

**Mauricio Díaz R.**     [mdiaz067@codelco.cl](mailto:mdiaz067@codelco.cl)

En caso de no tener actualizado su registro en el Portal de Compras de CODELCO, debe contactarse al teléfono **+56 2 2818 5765** en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas o al correo [portaldecompras@codelco.cl](mailto:portaldecompras@codelco.cl).

Empresas que aún no se han registrados en el Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO o en el Portal de Compras de CODELCO y deseen participar de este proceso podrán solicitar dentro del plazo definido en el itinerario, **(posterior a esta fecha, CODELCO no garantiza poder efectuar la inscripción)** una inscripción provisoria por 30 días, para lo cual deben enviar al Especialista de Contratos del proceso los siguientes antecedentes:

INSCRIPCIÓN PROVISORIA EN PORTAL DE COMPRAS CODELCO	
DATOS BÁSICOS PARA LA CREACIÓN DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DÍAS. POSTERIOR A ESTO DEBERÁ FORMALIZAR SU INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE CODELCO O EN EL PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO, SEGÚN CORRESPONDA.	
RUT	
RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO	
TELÉFONO	
EMAIL	
IVA	Indicar SI o NO
RETENCIÓN 10%	Indicar SI o NO
ORGANIZACIÓN DE COMPRA	PD02

En caso de ser adjudicado en el proceso posterior de Licitación, también será obligatorio para el proveedor estar inscrito en el [Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO](#), dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de Licitación previas a la adjudicación del Contrato.

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.



Podrá adjudicarse el Contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Contratistas y Proveedores CODELCO y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

## 7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	26-02-2019	Durante el día
Término de publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	05-03-2019	13:00 horas
Intención de Participar	Vía correo electrónico <a href="mailto:Mdiaz067@odelco.cl">Mdiaz067@odelco.cl</a>	05-03-2019	Hasta las 13:00 horas
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N°8000000318	05-03-2019	Durante el día
Recepción antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N°8000000318	12-03-2019	Hasta las 18:00 horas
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por email	(estimada) 25-03-2019	Durante el día

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Proponentes.